



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	AGRUPACION MUSICAL CULTURAL RUMAY			
PERSONALIDAD JURIDICA	681			
FECHA DE ELECCIONES	05 de abril de 2024			
HORA	19:00 – 21:00 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sector Chillancito, parcela 5			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sector Chillancito, parcela 5			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	12/03/2024	N°	3203

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Tomas Ferro Tapia.
	Marcia Orellana Agurto.
	Lucia Delgado González.



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

/aso.-

Quillón, jueves 14 de marzo de 2024